REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, once de abril de dos mil veintitrés (2023)

Auto Nº:	863
Radicado:	760013110012-2018-00265-00
Proceso:	SUCESION
Demandante:	CLARA INES CUELLAR
Causante:	JUAN CARLOS TELLO MARTINEZ
Tema y subtemas:	AUTO CORRE TRASLADO PARTICION

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, se CORRE TRASLADO del trabajo de partición por el término de CINCO (5) DÍAS de conformidad con lo establecido en el Art.509 del Código General del Proceso, traslado que se fijará en lista y estará a disposición de la parte interesada a través de los traslados electrónicos.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(1)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81a8630b33efa2cd8a904a1850f6faea3c5650bfca0556df737a6b0f4bd757c6**
Documento generado en 11/04/2023 03:11:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica